



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Convocatoria 2023 a Subsidios y Avales Académicos a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico

VISTO

La convocatoria de fecha 15 de mayo de 2023 a Subsidios y Avales Académicos a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (SeCyT-UNC), publicada en la página web y difundida a través de los canales de comunicación de la SeCyT-UNC.

La solicitud de un importante grupo de jóvenes investigadores manifestadas a través de las facultades o dependencias académicas del Rectorado con representación en el Consejo Asesor de la SeCyT-UNC, de reconsiderar los requisitos para ser Titular y Co-titular de las líneas Formar y Estimular establecidos en las Bases y el Reglamento aprobados en la RHCS-2023-584-E-UNC-REC, y;

CONSIDERANDO

Que las líneas de Proyectos Formar y Estimular están destinadas a potenciar las actividades de ciencia, tecnología y producción artística de docentes-investigadores jóvenes liderando equipos de trabajo en formación, con proyecciones para constituir equipos de trabajo consolidados en el corto y mediano plazo.

Que la situación presupuestaria y la pandemia de Covid-19 han dificultado en todas las unidades académicas y dependencias del Rectorado los nuevos nombramientos en cargos docentes.

Que, por lo expuesto, muchos jóvenes investigadores no pueden cumplir con la antigüedad mínima en el cargo docente requerida para ser Titular o Co-titular de las líneas de proyectos Formar y Estimular.

Que a solicitud de algunos/as Decanos/as de la UNC, se discutió esta situación en el seno del Consejo Asesor de la SeCyT-UNC, llegando a un acuerdo consensuado por unanimidad para llevar al Honorable Consejo Superior.

Que a partir de lo expuesto se dio lugar a la modificación del reglamento aprobada por RHCS-2023-953-E-UNC-REC.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto el llamado a Subsidios y Avales Académicos a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de fecha de apertura 15 de mayo de 2023 y cierre 29 de junio de 2023, en las condiciones que se explicitan en los artículos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Formúlese una nueva convocatoria a Subsidios y Avales Académicos a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico con fecha de apertura 22 de junio de 2023 y cierre 27 de julio de 2023 que esté de acuerdo al Reglamento aprobado por RHCS-2023-953-E-UNC-REC. Esta nueva convocatoria se registrará por las Bases detalladas en anexo I adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Considerar como válidas para la nueva convocatoria aquellas presentaciones cargadas o enviadas en SIGEVA-UNC hasta la fecha, salvo que el/la propio/a interesado/a se manifieste en contrario.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que una nueva presentación en los términos de ésta Resolución implicará el desistimiento de la presentación anterior.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese, comuníquese y archívese.